

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 01 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 12 DE ENERO DEL
AÑO 2010.-**

ACTA N° 01 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.42 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 15 de diciembre del año 2009.
- Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 21 de diciembre del año 2009.
- Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 31 de diciembre del año 2009.

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

6.- Propositiones y Acuerdos de tabla

- Aprobación dieta de los Concejales, según Art. 88 Inc. 1° de la Ley 18.695.-
- Aprobación cometido Concejal Rodrigo Arzola.-
- Fecha para tercera sesión ordinaria del mes de enero 2010.-

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 36 del 15 de diciembre del año 2009.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 36 del 15 de diciembre del año 2009.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria N° 16 del 21 de diciembre del año 2009.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión extraordinaria N° 16 del 21 de diciembre del año 2009.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria N° 17 del 31 de diciembre del año 2009.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión extraordinaria N° 17 del 31 de diciembre del año 2009.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Procede a hacer entrega a los miembros del Concejo de los siguientes documentos:

- Ratifica entrega de Ord. (Alc.) N° 863 de 24.12.09, que remitía respuesta a Concejala Susana Martínez.
- Ord. (Alc.) N° 01 de 05.01.10, que remite documentos que indica.

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que asistió a las Licenciaturas de los Kinder y Octavos Básicos de las Escuelas Municipales entre el 16 al 30 de diciembre; que asistió el día viernes 08 de diciembre a la inauguración de la Sala Cuna de la Villa Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Que ese mismo día asistió a la inauguración del Paseo Memorial Bernardo O´Higgins en el Parque de la comuna y que finalmente, ese mismo día, se firmó un Convenio con el Vialidad respecto del camino a Rucapequén que se va a construir.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sra. Verónica Knothe: Proceda a dar lectura a un informe personal de la visita realizada al relleno Sanitario Santa Marta con fecha 22 de diciembre de 2009, conjuntamente con la Concejala Martínez y los Concejales Del Pozo, Arzola y Gazmuri.

Manifiesta que el objetivo de esto nace al interior del Concejo a fin de tener antecedentes en terreno respecto de otros rellenos sanitarios, aparte del que existe en la comuna, a fin de interiorizarse como se previene y se controlan los impactos ambientales asociados a sus operaciones respecto de su entorno y la comunidad, dentro de un marco de desarrollo sustentable. Añade que el Consorcio Santa Marta S.A. (C.S.M.) se encarga de la disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, generados en la zona sur de la Región Metropolitana y el método de disposición consiste en la excavación progresiva y celdas en superficie, aprovechando la topografía de las 77 Há. destinadas a ese efecto, hasta completar su vida útil. Indica que cuenta con una Planta destinada a tratar los lixiviados que se originan por la descomposición de la materia orgánica contenida en los residuos, también cuenta con una Planta de Quemado del Biogás, la que quema el 80% del biogás generado en el Relleno. Concluye que se cuenta allí con una implementación tecnológica de punta, certifica que hay cero mal olor y casi nula presencia de aves rondando los depósitos y la presencia de forestación y seres vivos propios del lugar, además "protegidos". Agrega que hay una Política Ambiental definida y así obtuvieron en abril del año 2007, la certificación ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004, lo que le permite a la Empresa cumplir con los estándares internacionales que se exigen en estos casos. Finalmente hace presente que la Empresa cuenta con un Plan de Inversión Social, que apoya a los vecinos de Lonquén y Lo Herrera y que ofrecieron la posibilidad de visitar sus instalaciones con representantes de las Organizaciones de la comuna, sin gastos para el municipio termina señalando.

Sra. Susana Martínez: Expresa que en esta actividad las empresas tienen muchas ganancias, y que en el caso de esta comuna, la empresa que hay debería invertir en mayor tecnología a favor de la gente del sector. Hace presente que Santa Marta tiene un real compromiso con los vecinos del sector por lo que eso mismo se le debería pedir a la Empresa Hera Ecobio S.A. acá en Chillán Viejo.

Sr. Jorge Del Pozo: Manifiesta al respecto que, se debería intensificar todo lo que es fiscalización y tener conocimiento de lo que es el tema de la mitigación en favor de los vecinos, realizar un "Plan de Inversión Social" y suscribirse un protocolo con la Empresa al respecto.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Hace presente que se ha trabajado sobre el tema, que está de acuerdo con lo manifestado y que se estará atento a lo que ocurra, teniendo siempre en vista el bienestar de la comunidad.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Corresponde ver ahora el primer tema de la tabla, que es la propuesta de dieta mensual de los Concejales de la comuna, en cumplimiento a lo prescrito en el Art. 88 Inc.1º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ofrece la palabra. Se hace presente que los Concejales, de consuno, estuvieron por mantener la dieta en las mismas condiciones.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Se ve el tema de autorizar el cometido del Concejal Rodrigo Arzola, a la ciudad de Santiago, los días 11 y 12 de enero de 2010, a fin de participar en reunión en la ACHM, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo Nacional. Ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Finalmente se somete a consideración del H. Concejo la propuesta de fijar para este día miércoles 13 de enero de 2010, la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de este año, a las 17.00 horas. Ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.

7.- INCIDENTES.-

No hay en esta sesión.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de mantener el monto de 12 UTM como dieta mensual de los Concejales de la comuna, en cumplimiento a lo prescrito en el Art. 88 Inc.1º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N° 01/10: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la propuesta de mantener el monto de 12 UTM como dieta mensual de los Concejales de la comuna, en cumplimiento a lo prescrito en el Art. 88 Inc.1º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el cometido del Concejal Rodrigo Arzola, a la ciudad de Santiago, los días 11 y 12 de enero de 2010, a fin de participar en reunión en la ACHM, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

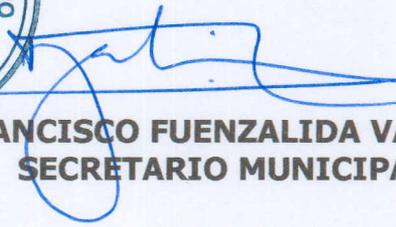
ACUERDO N° 02/10: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el cometido del Concejal Rodrigo Arzola, a la ciudad de Santiago, los días 11 y 12 de enero de 2010, a fin de participar en reunión en la ACHM, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de fijar para este día miércoles 13 de enero de 2010, la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de este año, a las 17.00 horas.

ACUERDO N° 03/10: El Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la propuesta de fijar para este día miércoles 13 de enero de 2010, la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de este año, a las 17.00 horas.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 18.00 Hrs.-




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL